



ASISTENCIA PARA



El **Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA** brinda asistencia técnica y financiera a los productores que están en transición de la agricultura convencional a la orgánica. Las áreas clave de asistencia para la conservación que también ayudan a cumplir con los requisitos del **Programa Nacional Orgánico del USDA** incluyen:

salud del suelo

CONTROL DE EROSIÓN
MATERIA ORGÁNICA
MANEJO DE NUTRIENTES
ROTACIONES DE CULTIVOS

biodiversidad

SETOS Y ZONAS DE AMORTIGUACIÓN
HÁBITAT PARA LA VIDA SILVESTRE,
POLINIZADORES
E INSECTOS BENEFICIOSOS

prácticas ganaderas

MANEJO DE PASTOS Y PASTOREO
PLANTACIONES DE DIVERSOS PASTOS
CERCADOS, PASARELAS
INSTALACIONES DE RIEGO

**NRCS OFRECE AYUDA GRATUITA A
TODOS LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.**

DE VUELTA A LA PÁGINA PARA SABER MÁS.



TIPOS DE ASISTENCIA

NRCS brinda asistencia técnica gratuita a todos los productores agrícolas. La transición a productores orgánicos también es elegible para todos los programas de asistencia financiera del NRCS, aunque la Iniciativa Orgánica del Programa de Incentivos a la Calidad Ambiental está diseñada específicamente para este propósito. Para todos los programas, los productores deben controlar o ser propietarios de la tierra y cumplir con los requisitos de conservación de tierras altamente erosionables y humedales y, en algunos estados, con las disposiciones para ahorrar césped; Los requisitos adicionales son únicos para cada programa. Obtenga más información en www.nrcs.usda.gov/farmbill.

ACTIVIDAD DE CONSERVACIÓN PLAN 138

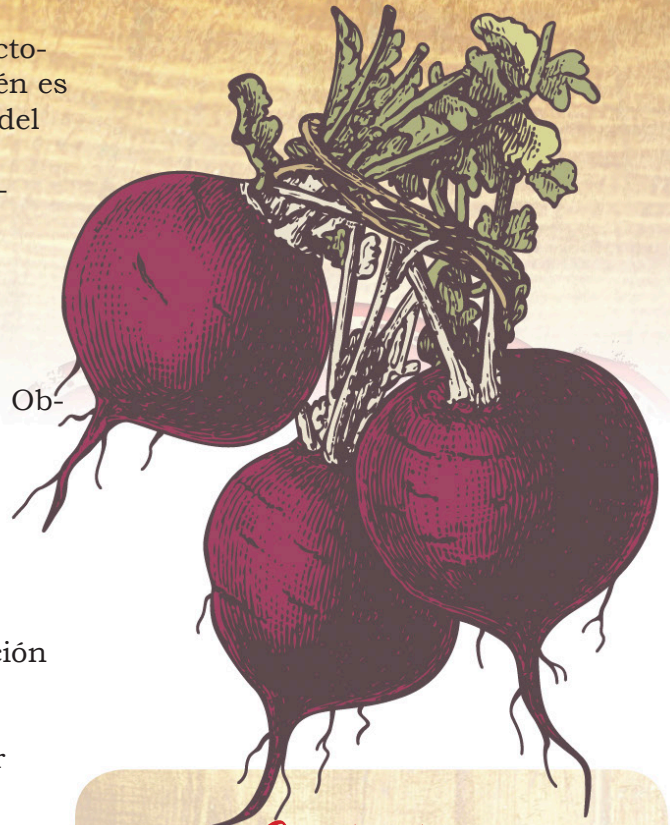
El CAP 138 de NRCS ayuda a los productores en la transición a lo orgánico al abordar las preocupaciones de recursos naturales de sus operaciones. El CAP debe ser preparado por un proveedor de servicios técnicos (TSP) certificado por NRCS para que el productor reciba asistencia financiera y técnica de NRCS.

El Inventario de Recursos (sección uno) del CAP 138, cuando se presenta con el Suplemento del Inventario de Recursos, contiene los componentes requeridos de un Plan del Sistema Orgánico (OSP). Las regulaciones actuales del Programa Orgánico Nacional no requieren el uso de un OSP específico. El uso del documento del Inventario de Recursos y del Suplemento del Inventario de Recursos para este propósito es opcional, pero los productores deben consultar con su certificador orgánico para conocer su preferencia.

COMIENCE



Los productores deben visitar su Centro de Servicio local del USDA en <http://offices.usda.gov> para reunirse con un conservacionista del NRCS, o comunicarse con su oficina estatal para preguntar por su punto de contacto orgánico estatal en www.nrcs.usda.gov/wps/portal/nrcs/main/national/contact/states.



Contáctenos

Para recibir asistencia técnica para completar el CAP 138, los productores deben comunicarse con su centro de servicio local NRCS, al <http://offices.usda.gov>

Para obtener más información sobre los productos orgánicos, visite el sitio web orgánico del USDA www.usda.gov/organic, o el sitio web orgánico del NRCS www.nrcs.usda.gov/organic

www.nrcs.usda.gov



@USDA_NRCS